



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 622/2021-CI

SALTA, 27 de septiembre de 2021

Expte. 16.092/21

### VISTO:

La Resolución N° 470/19-CI, mediante la cual se aprueban los objetivos específicos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – Convocatoria 2018 en la Universidad Nacional Salta, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Sub-proyecto 2 aprobado en la Res. N° 470/19-CI, se asignan montos para las Actividades de Estancias de Investigación para docentes y becarios de la Sede Regional Orán por \$1.200.000 (pesos trescientos mil).

Que con el fin de llevar a cabo estas actividades, se ha solicitado al Director de la Sede y al Director de Instituto de Investigación radicado en dicha en la misma que envíen sus propuestas para que docentes y becarios realicen estancias y capacitaciones en otros centros de investigación.

Que por Notas N° 1145/21 y N° 1112/21 el Dr. Rubén Oscar Cimino – Director del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales – UNSa, Sede Orán, solicita se autorice el adelanto de fondos por \$60.000 (pesos, sesenta mil) a la Dra. Copa, Griselda Noemí para llevar a cabo su pasantía de formación en el Laboratorio de Parasitología e Inmunología – Estación Experimental Agropecuaria INTA Rafaela (Santa Fe, Argentina), y que el mismo sea efectuado en su cuenta bancaria.

Que atento a lo expuesto, corresponde emitir resolución de aprobación y autorización de pago, con los fondos otorgados en el marco de Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Convocatoria 2018, por Res. SPU-205/18.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de \$60.000 (pesos, sesenta mil), en concepto de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

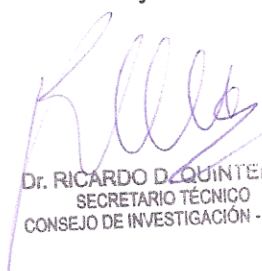
## RESOLUCIÓN N° 622/2021-CI


Beca, a la Dra. Copa, Griselda Noemí – DNI N° 29.424.266, para viajar y realizar una pasantía de formación en el Laboratorio de Parasitología e Inmunología – Estación Experimental Agropecuaria INTA Rafaela (Santa Fe, Argentina).

ARTÍCULO 2º.- Transferir el monto de \$60.000 (pesos, sesenta mil) al CBU N° 0340216208216010281010, perteneciente a la Dra. Copa – CUIT/CUIL 27-29424266-5.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el pago referido en el Art. 1º de la presente resolución, con los fondos otorgados en el marco de Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Convocatoria 2018, por Res. SPU-205/18.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTER  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa